JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ ANTIOQUIA

CARTEL DE REMATE

Mediante auto del 20 de septiembre de 2022 proferido dentro del Proceso Ejecutivo conexo promovido por Nicolás Alfredo Toro Osorio, en contra de Oscar Tamayo Lopera radicado bajo el No. 05453103001-**2021-00247 00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar identificado con la matrícula inmobiliaria No. **008-58790** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, para el día **MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** en el siguiente enlace: **https://call.lifesizecloud.com/15822747** y comprenderá el remate del bien inmueble ubicado en la CL 101 N 100-43 AP1 área urbana del municipio de Apartadó, con un área aproximada de (Lote 697M2) (Construcción 25.93 M2), alinderado así: Norte calle 104 hoy calle 101 en 16,20 mts; Sur, con la calle 103 hoy calle 100, en 16.20 mts, Oriente en aproximadamente 45,46 mts con predio de Nicolás Alfredo Toro Osorio, por el Occidente en 24.10 mts con predio es de Paola Andrea Mejía Rendón y 20,43 mts con predio que pertenece Oscar Tamayo Lopera; avaluado en **ciento sesenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos($160.498.794,oo)**

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia
Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

La base de licitación será del 70% del avaluó comercial dado al bien inmueble y que corresponde a la suma de **ciento doce millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos ($112.349.156,oo).**

Por consiguiente, todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta judicial No. **050452031001** del Banco Agrario de Colombia de Apartadó Antioquia, el 40% del avalúo comercial dado al bien y que corresponde a la suma de **sesenta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil quinientos dieciocho pesos ($64.199.517, oo),** de conformidad con los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso

Se hace saber que el bien inmueble objeto de remate será mostrado por Bienes y Abogados S.A.S. quien funge como secuestre y podrá ser localizado en la calle 549-71 oficina 512 de Medellín, teléfono 479 79 34 y en la calle 29 C -33-06 Apartamento 1202 de Medellín, correo electrónico bienesyabogados@gmail.com.

Se reitera a los interesados que la realización de la audiencia será de forma virtual y por ello serán efectuadas las siguientes precisiones: 1) Que el acceso a la mencionada diligencia se encontrará disponible en este proveído, en el respectivo cartel de remate y en el micrositio del juzgado (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-apartado/105) y se regirá conforme al protocolo para la realización de audiencias de remate expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; 2) Que la publicación se realizará de conformidad con el artículo 450 del Código General del proceso y del protocolo ya mencionado.

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia
Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Se advierte que, la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicará nombre completo o razón social y número de identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

Así mismo, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

***a**. Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días.* ***b.** Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer.* ***c.** Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.*

Finalmente, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia
Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2021-00247-00 + 22-11-2022,** a través del correo electrónico institucional del Despacho j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

E igualmente, en caso de elegirse efectuar la **postura presencial** deberá presentarse en sobre cerrado. En caso de pretender la asistencia presencial a audiencia y pretender ofertar de forma oral durante la diligencia, deberá informar previamente y mínimo con seis (6) días de antelación a fin de disponer de la sala de audiencia correspondiente e implementar los protocolos de bioseguridad durante la realización de la misma.

Para tener acceso al expediente podrá realizar la solicitud a través del correo electrónico de este despacho j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co o podrá tener acceso en el micrositio del juzgado disponible en la página web de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-apartado/105

Se expide el presente el día 4 de octubre de 2022.

Atentamente,

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia
Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de7c7553165a5a7f33a09b03f34ef86cf3f992e7bc322ef7dd6f9e3d7ff88fea**

Documento generado en 04/10/2022 10:04:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica